

y tercera y públicas subastas, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca que al final se relacionará.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Angustias, números 40-44, segunda planta, nuevo edificio de los Juzgados, de esta capital, el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 10.627.320 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado institucional 5579, cuenta número 4619000018034198, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate, salvo el derecho que tiene la parte actora de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se previene que en el acta de subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas, y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 23 de octubre de 1998, a las once horas, rebajándose el tipo y, por consiguiente, la cantidad a consignar, en un 25 por 100.

Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de tales subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, y a la misma hora y en idéntico lugar.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio señalado, conforme a los artículos 262 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en él este edicto servirá igualmente de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Urbana, número 30 de orden.—Vivienda letra F, con acceso por el portal número 4, en planta tercera de vivienda del edificio, en esta ciudad, parcela 4-19 del polígono «Huerta del Rey», segunda fase, con cuatro portales, con fachada a una calle sin nombre del polígono números 1, 2, 3 y 4, hoy calle Rigoberto Cortejoso, número 7. Le corresponde como anejo una plaza de garaje, sita en el sótano, señalada con el número 28.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valladolid a 6 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—39.550.

VALLADOLID

Edicto

Don Luis Puente de Pinedo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 277/1997-B, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, contra «Promotora Regional Castellana, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de octubre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4621000017027797-B, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de diciembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana número 1 de orden.—Local situado en las plantas de sótano primera, segunda y tercera, de edificio en esta ciudad, carretera de Rueda, con dos portales de acceso, numerados 12-14 y 16-18. Con 2.817,60 metros cuadrados. Destinado a garaje y 16 trasteros, identificados con los números 1 a 92, ambos inclusive y números 1 al 16, ambos inclusive, respectivamente. Cuota de la finca con respecto al edificio 39,2499 por 100 de los que corresponde a las plazas de garaje 36,5619 por 100 y a los trasteros 2,6888 por 100.

Las plazas de garaje se encuentran descritas de la siguiente forma: Una participación indivisa de 0,3581 de un total de partes 39,2499 (participación de la finca en el total del edificio), con derecho anejo de utilización exclusiva de la plaza de garaje señalada con el número (el que corresponda).

- a) En sótano primero: 1, 2, 11, 16 y 17.
- b) En sótano segundo: 32, 42, 43, 47, 48 y 56.
- c) En sótano tercero: 65, 70, 73, 74, 78, 83, 84, 86 y 89.

Está tasado en 20.600.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 13 de julio de 1998.—El Magistrado-Juez, Luis Puente de Pinedo.—El Secretario.—39.566.

VELEZ-MÁLAGA

Edicto

Don Gabriel Peñafiel Galán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Vélez-Málaga,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 6/1991, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra don José Saborito Bruno, doña María del Carmen de Haro de Haro, don Manuel Saborito Bruno y doña María del Carmen Román Márquez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 9 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3008-000-17-6/91, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar.

Bienes que se sacan a subasta

1. Finca número 16.734, folio 153, libro 133 de Nerja, cuarta parte indivisa. Valorada en 1.000.000 de pesetas.